

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de abril de 2009.

«NOMBRE»
«PUESTO»
PRESENTE:

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 32 fracciones I y XVI; 34 fracción I; 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 47, 55, 56 fracción II; 60, 65 fracciones VIII, XXV y XXVIII; 67 fracciones I, II; 68, 78 fracción XII; 110 fracción III; 118 fracción IV; 212 fracciones I y II; 213 fracción I, 214 fracción I; 226, 227, 229, 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2, 3, 5 fracción IV; 7, 11 fracciones I y II; 15, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador; 1, 3, 6, 8, 13, 17, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 86, 87, 90, 95, 96, 100, 101, 102, 103, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.-	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
II.-	Aprobación del orden del día propuesto.
III.-	Aprobación de las actas de sesión ordinaria del día 31 de marzo y extraordinaria de fecha abril 15 del presente.
IV.-	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
V.-	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
VI.-	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
VII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto de las boletas adicionales para que los representantes de los partidos políticos o coaliciones ante mesas directivas de casilla y generales emitan su sufragio en la próxima jornada electoral, en el proceso electoral 2009.
VIII.-	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la distribución, mediante sorteo, de las mamparas y bastidores que fueron entregados al Instituto Electoral de Querétaro, a efecto de que los partidos políticos, y en su caso, coaliciones puedan hacer uso de ellos para fijar su propaganda electoral, en el proceso electoral 2009.

IX.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución emitida en el expediente 09/2009, relativa al procedimiento especial sancionador promovido por el Partido Acción Nacional en contra de José Eduardo Calzada Roviroza y Partido Revolucionario Institucional, respecto a la probable violación a la normatividad electoral.
X.-	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución emitida en el expediente 07/2009, relativa al procedimiento ordinario sancionador promovido por el Partido de la Revolución Democrática y María del Carmen Consolación González Loyola Pérez en contra del Partido Acción Nacional y Manuel González Valle, respecto a la probable violación a la normatividad electoral.
XI.-	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre del 2008, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.
XII.-	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

En Participación Hace la Democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Documentación relativa al punto III.

C. c. p. .- «SUPLENTE»
. - Archivo